



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026.

En Mexicali, Baja California, al día 24 de junio de 2026, el Ing. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, el Ing. Edgar Arturo Álvarez Escoto, Subdirector de Obras Públicas, y el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica emiten el presente dictamen que servirá de base para el fallo del procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA número LP-MXL-FAISMUN-003-2026, dentro de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, relativo a los trabajos de: "REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C."

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 28 de mayo de 2026, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: FAIS26/001 por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 29 de mayo de 2026, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de licitación pública número: LP-MXL-FAISMUN-003-2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.
- 3.- Del 03 al 05 de junio de 2026, se efectuó la etapa de entrega de bases para participar en el presente procedimiento.
- 4.- Con fecha 08 de junio de 2026, se efectuó la visita de obra en el sitio de donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos.
- 5.- Con fecha 08 de junio de 2026, se efectuó la primera junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 6.- Con fecha 11 de junio de 2026, se efectuó la segunda y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 7.- Que el día 16 de junio de 2026, se recibieron propuestas de los licitantes:



GOBIERNO
DE BAJA CALIFORNIA



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

LICITANTES	PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
C. SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ	ACEPTADA	\$12,401,154.67
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.	ACEPTADA	\$13,450,334.91
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	\$13,626,321.07

Celebrando la etapa de presentación y apertura de proposiciones, para quedar en aptitud de ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante, acto que fue presidido por el servidor público facultado para ello y en el cual esta Dirección de Obras Públicas atendió lo que ordena el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, al recibir las proposiciones por escrito en sobres cerrados.

8.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON DESECHADAS, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Se desecha la proposición de FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L., por los siguientes motivos:

- Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO 17.C.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS Y COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO: se detecta que en el análisis del camión grúa Kenworth 5 ton. No incluye cargos por consumos, por lo que incumple con lo establecido en RESUMEN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, en sus numerales:



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

17.C.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS Y COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

(Artículo 43, Fracción III, Inciso d e Inciso f, punto 2, de la "Ley").

Deberán ser de los asentados en el documento No.16 (relación de maquinaria y equipo de construcción); en el caso de la maquinaria y/o equipo rentado, el "Licitante" deberá presentar análisis de costo horario, indicando si considera operación.

El "Licitante" deberá calcular el costo horario, aplicando los datos y fórmulas incluidos en el formato que se anexa.

El "Licitante" deberá presentar la relación de maquinaria y equipo que sea la adecuada y necesaria para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción y deberá indicar en esta relación la descripción, unidad de medida (hora), cantidad, costo unitario (costo horario) e importe, así como el importe total de la explosión.

El importe total de la explosión o las cantidades individuales para cada insumo, deben ser congruentes con las plasmadas en el Programa de Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción (cantidades y erogaciones) y lo plasmado en la Explosión de Insumos y Costos y Análisis de Precios Unitarios (relación general).

Se anotarán los costos horarios que deberán incluir:

.....

Cargos por consumos. - Que se derivan de las erogaciones que resulten por combustibles u otras fuentes de energía y, en su caso, lubricantes, llantas y piezas especiales.

Deberá de incluir la referencia de clave y descripción de la maquinaria y equipo propia o de renta en las matrices de análisis de Costo Horario, los cuales deben de ser congruentes con lo asentado en su explosión de insumos.

4.2.- DERECHOS QUE SE RESERVA LA "CONVOCANTE":

...

D. De rechazar las proposiciones cuando presenten omisiones, errores de interpretación, correcciones, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, o cuando por circunstancias, a su juicio, no satisfagan los requisitos de la presente licitación pública



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
PRIMERO	C. SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ	\$12,401,154.67
SEGUNDO	ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$13,626,321.07

RESULTADO

En función de lo anterior, se emite el siguiente dictamen y fallo: Se declara como licitante ganador a: C. SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ, por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y fue considerada como la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, con un importe de: **\$12,401,154.67 M.N.** (doce millones cuatrocientos un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 67/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente dictamen:



GOBIERNO
DE MEXICALI

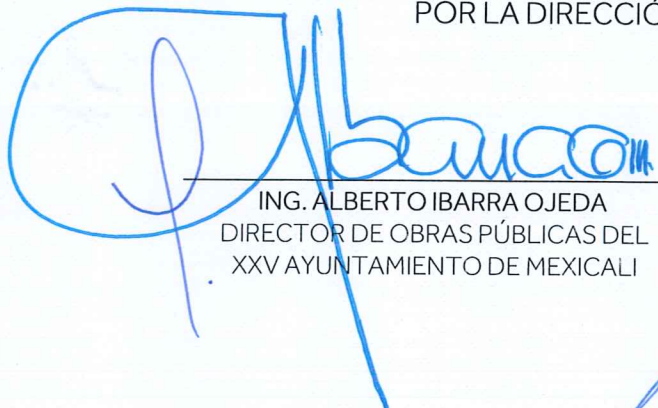


Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

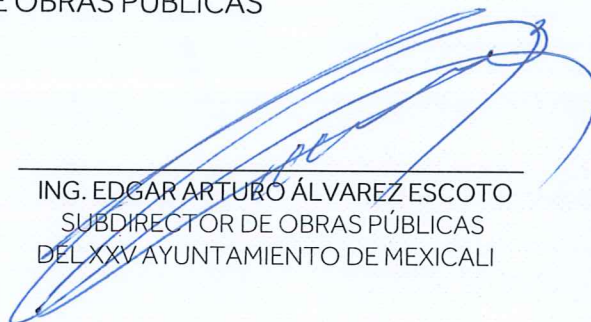
PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-003-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



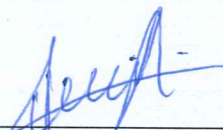
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
Y CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"



LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA JURÍDICO
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

